



Factura: 001-101-000006811



20160901071P02211

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901071P02211					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992622997001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

**2016-09-01-71-P02211 REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA TAXACCOUNT &
ASOCIADOS CIA. LTDA EN
LIQUIDACIÓN.**



CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, doce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, según consta de la copia de su nombramiento que se agrega a la presente escritura pública, debidamente autorizada por la Junta General, extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil dieciséis, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase**



Notaría 71

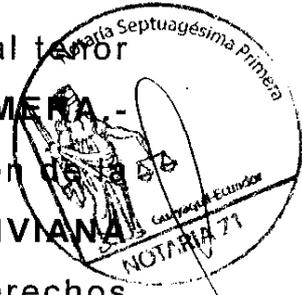
Abg. Lorena Lizano Bazaña

autorizar una de reactivación, que se otorga al tenor
siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA**, por los derechos

que representa en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, según consta de la copia de su nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública, debidamente autorizada por la Junta General, extraordinaria y universal de Socios, celebrada el día veinticinco de agosto del dos mil dieciséis.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO) La compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Doctor Rodolfo Perez Pimentel, Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veintiuno de septiembre del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, el veintinueve de marzo del dos mil once.- **DOS. DOS)** Mediante Resolución número **SCV.INC.DNASD.SD.uno cuatro.cero cero tres cero uno seis cero**, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil catorce, la compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías.- **DOS. TRES)** La Junta General, extraordinaria y universal de socios de la compañía





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad reactivar la compañía, y autorizar a la Gerente y representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación, y cumpla con los demás requisitos de Ley y resoluciones tomadas en esa Junta.- **CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** La señora **VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General extraordinaria y universal de socios, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil dieciséis, declara: Que una vez que se han superado las causales por las cuales la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número **SCV.INC.DNASD.SD.uno cuatro.cero cero tres cero uno seis cero**, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil catorce, declaró disuelta a la compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, ésta queda reactivada a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil de Durán.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La señora **VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA**, por los derechos





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

que representa en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento lo siguiente: A) Que se reactiva la compañía TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN de conformidad con dispuesto en la mencionada Junta de socios; B) Que mi representada se encuentra al día con todas y cada una de las obligaciones de la Superintendencia de Compañías, así como con las dependencias estatales; y, C) Que su representada no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano o con cualquiera de las instituciones y por lo tanto no se encuentra inmersa en el listado de deudores del Estado Ecuatoriano.- Sírvase usted, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Esta minuta esta firmada por el Abogado Danny Balladares Mazzini, Registro Profesional número doce mil trescientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura los documentos exigidos por la Ley. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio



[Handwritten signature]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

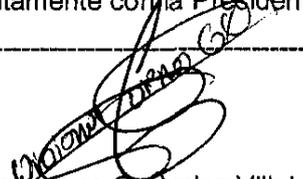
En la en el cantón Durán, a los veinticinco días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y dos minutos, en el local social de la sociedad, ubicado en Cda. Panorama, Conjunto 18 - 19, se reúnen todos los socios de la compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**: La señora **VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA**, propietaria de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSE STALYN DEL ROSARIO INDACOCHEA**, propietario de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Asiste también como invitado especial, el Abogado Juan Carlos Zúñiga Flores.- Preside la sesión la señora Viviana Lorena Gonzalez Villalva, debidamente elegida por los socios en forma unánime, siendo asistido en la secretaría por el Abogado Juan Carlos Zúñiga Flores, debidamente elegido por los socios en forma unánime.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).- Inmediatamente la Presidenta Ad-hoc manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los socios antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Sobre la declaratoria de disolución de la compañía por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- 2) Reactivación de la compañía; y, 3) Autorización que requiere la Gerente y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites para la reactivación de la sociedad.**- Los socios deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, extraordinaria y universal de socios, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en la Ley de Compañías.- La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión, y se ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual informa a la junta, que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.140030160, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil catorce, declaró disuelta a la compañía.- Los socios se consideran informados al respecto.- De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien propone a la sesión, que en vista de que a la presente fecha se han superado las

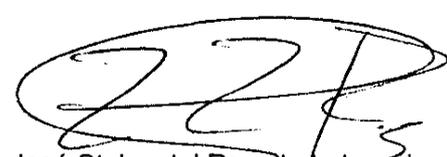
11

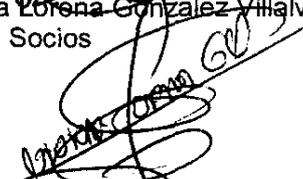
1

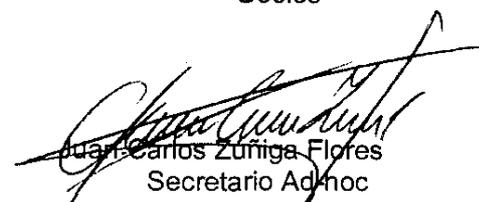


causales por las cuales la compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario proceder con su reactivación.- Los socios deliberan sobre el particular, y por unanimidad resuelven reactivar a la compañía.- Siguiendo con el orden del día, se pasa a tratar el tercer y último punto, para lo cual la Junta, resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente y representante legal de la sociedad para que realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y solicite su aprobación e inscripción.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- La Presidenta Ad-hoc declara concluida la sesión siendo las nueve horas.- Para constancia de lo actuado, firman todos los socios concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario, quien certifica.-----


Viviana Lorena Gonzalez Villalva
Socios

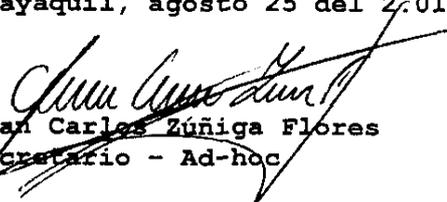

José Stalyn del Rosario Indacochea
Socios


Viviana Lorena Gonzalez Villalva
Presidenta


Juan Carlos Zúñiga Flores
Secretario Ad-hoc

f) Viviana Lorena Gonzalez Villalva - socio.- f) José Stalyn del Rosario Indacochea - socio.- f) Viviana Lorena Gonzalez Villalva, Presidenta Ad-hoc.- f) Juan Carlos Zúñiga Flores - Secretario Ad-hoc quien certifica.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía, al que remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, agosto 25 del 2.016


Juan Carlos Zúñiga Flores
Secretario - Ad-hoc



(<http://www.twitter.com/RegistroCivilGY>)



(<http://www.youtube.com/watch?v=iO1uRdAQ0ak>)



(<http://www.facebook.com/RegistroCivildeGuayaquil>)



Hola, Notaria 71 ! (/Account/Manage.aspx)

Cerrar sesión

Consulta de Cedulados

Número de Cédula:

0705063238

Buscar

Cédula de identidad: 0705063238

Nombres y apellidos: GONZALEZ VILLALVA VIVIANA LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha nacimiento: 28/1/1987

Instrucción: BACHILLRTO

Ocupación: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO/A

Cónyuge:

Fecha de expedición de la cédula: 20/1/2015

Fecha de defunción: 0/0/0

Domicilio: SAMANES 2 17

Código Dactilar: V3344V4442

Padre: GONZALEZ CABALLERO HECTOR

Madre: VILLALVA NATIVIDAD DEL ROSARIO

Sexo: MUJER

Provincia de residencia: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI



Durán, 04 de Abril de 2011

Señorita
VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

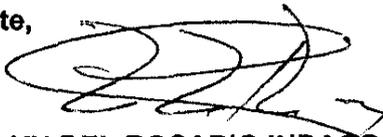
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Durán, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó el 21 de Septiembre del 2010 mediante escritura pública autorizada por el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Público Décima Sexta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Durán el 29 de Marzo del 2011 con Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0001149**

TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA., el 01 de abril de 2011 se eligió **GERENTE GENERAL**, inscrito en el registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 02 de mayo de 2011, número de repertorio 2854, de fojas 2415 a 2422, con el número de inscripción 143; el 04 de abril de 2011 se procede a cambiar el cargo de **GERENTE GENERAL** a **GERENTE**, tal como lo indica el Art. No. 30 de la escritura pública de constitución de la compañía en mención otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel.

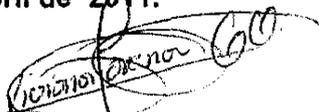
El cargo para el que usted ha sido elegido implica administrar a la compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la ley y el estatuto; además supervisará la marcha general de la compañía y el desempeño de los servidores de la misma, tal como consta en el Art. 30 de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel.

Atentamente,



JOSE STALYN DEL ROSARIO INDACOCHEA
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Durán 04 de Abril de 2011.



VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA
GERENTE
C.C. # 0705063238
Nacionalidad Ecuatoriana

REPERTORIO No. 3970
FECHA 19 MAY 2011
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2011 3970

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE** de la compañía (**[TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA]**); a favor de: (**[GONZALEZ VILLALVA VIVIANA LORENA]**) por el plazo de **CINCO años**; en el Registro MERCANTIL de fojas 2899 a 2906 con el número de inscripción 172. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN. -**



Dr. John Dunn Barrera
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán



EXTRACTO

EN

BLANCO





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

p. TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN

VIVIANA LORENA GONZALEZ VILLALVA

Gerente

C.C. 0705063238

RUC 0992622997001

LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Guayaquil, a: **12 SEP 2018**

Abg. Lorena Lizano Bazaña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



Factura: 001-003-000059749



20160901016002025

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016002025

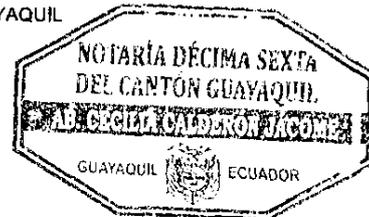
MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010-81111

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992622997001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005960
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



4

AB.CECILIA CALDERON JACOME

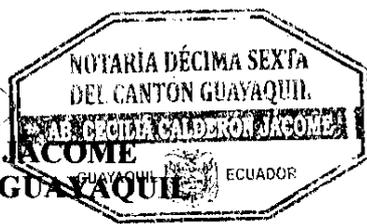
NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005960**, dictado por la Abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Veintitrés de Noviembre Del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA.-** celebrada el Veintiuno de Septiembre del Dos Mil Diez, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces, **DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2016.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCV99NC-DNASD-SAS-16-0005960**, dictado por la Abogada **ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA LTDA EN LIQUIDACION.-** celebrada ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Guayaquil Abogada Lorena Katuska Lizano Bajaña, el día doce de septiembre del dos mil dieciséis.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-



Guayaquil, 19 de Diciembre del 2016.-

**AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**





TRÁMITE NÚMERO: 2913

3907300YDMBOKU

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	1984
	29/12/2016
	690
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0705063238	GONZALEZ VILLALVA VIVIANA LORENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /12/09/2016
	TAXACCOUNT & ASOCIADOS CIA. LTDA.
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LOIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00 Firma: FM